

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2019/5548 *Notificación de Sentencia. Procedimiento ordinario 6/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 6/2019.
Negociado: C.
N.I.G.: 2305044420180003062.
De: Antonio Jesús Rodríguez.
Abogado: Guadalupe Herraiz Martínez.
Contra: Las Alturas de Guarroman y Fogasa.
Abogado:

El Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 6/2019, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de Antonio Jesús Rodríguez contra Las Alturas de Guarroman y FOGASA, en la que con fecha se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Estimando la demanda promovida por don Antonio Jesús Rodríguez Collado contra la empresa Las Alturas de Guarromán, debo condenar a la citada empresa a que abone al actor la suma de 6.899 €, más el diez por ciento de interés de mora.

Con absolución del Fogasa en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante este Juzgado, en plazo de cinco días a contar a partir del siguiente a la notificación de la presente, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Y para que sirva de notificación en forma a Las Alturas de Guarroman cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 20 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS
CARRASCOSA.